

las naciones una explicacion de la parte del gobierno. En las que sufren el yugo de un tirano, tiene que contentarse el pueblo con el manifiesto de un valido, manifiesto donde no se mencionan todas las circunstancias de un suceso público, y donde las mencionadas lo són con mas ó menos extension, conforme al interes de la corte. En las que el pueblo egerce una parte de sus derechos y se reserva principalmente el de examinar los actos de su gobierno, deben los funcionarios que han merecido, la confianza nacional responder, y responder de una manera satisfactoria, á cuantos cargos se les pudieren intentar. Yo he procurado siempre ponerme anticipadamente en el caso de cumplir con ese deber; y conociendo la extension de las prerogativas del poder legislativo, y esperando ser interpelado sobre un evento que ocupaba la curiosidad general, me ví forzado á revolver y pesar detenidamente los pormenores, acerca de los cuales todos los individuos de la cámara tenían facultad de exigir explicaciones. Apenas recibió el ministerio los documentos concernientes á la aprension, proceso y fin del general Guerrero, los examiné con madurez, y puse en orden los puntos á que mas principalmente creí dirigiria la oposicion sus ataques. Pero ¿ qué hombre hubiera confiado en su memoria, para tener á la mano las armas con que habia de parar los tiros que hubieran podido acastarle de todas partes los apologistas de la rebelion? La presuncion y la liviandad son vicios que se esconden en el corazon, cuando el peligro llama á las puertas de la prudencia: por mi parte, nunca hubiera yo resistido mas á sus tentaciones que entonces, pues temia la multitud de los

negocios que diariamente me obligaba á despachar el deber de mi ministerio no introdujera la confusion en mis ideas; por lo mismo formé para mi gobierno esa minuta que la seccion ha calificado de *instruccion remitida* al comandante general de Oajaca.

83. Tal calificacion es el último grado de impudencia á que sube la perversidad humana. Se ha puesto á la cabeza de ese documento, como si tambien hubiera sido escrito por mí: *Instruccion reservada remitida por el ministerio de la guerra á don Joaquin Ramirez y Sesma*. De ese modo ha creido la seccion sorprender la buena fé del pueblo mejicano, y hacer pasar por prueba indestructible la calumnia mas groseramente forjada. Yo declaro bajo mi palabra de honor que ese epígrafe no es obra mia, y denuncié á sus autores ante Dios y los hombres como viles impostores. El general don Joaquin Ramirez y Sesma ha declarado del modo mas solemne que no ha recibido instruccion alguna de semejante especie, y puede añadirse que la naturaleza misma de ese documento demuestra la torcida interpretacion que se le ha dado. Repito que no es mio el encabezamiento de letra bastardilla con que la seccion del gran Jurado ha tenido la impudencia de insertar en su *proceso-monstruo* el mencionado papel, debiendo advertir al mismo tiempo: que no es esa falsificacion la sola que en él se advierte.

84. La seccion del gran conciliábulo no ha reparado en que el contexto entero de mis apuntes está en contradiccion abierta con su maliciosa añadidura. Verdad es que en este como en los demas casos no se contradicen mis acusadores ni por olvido, ni por demasiado celo, ni tal vez por

impericia; su conducta está de antemano trazada por un convenio infernal con los enemigos de la libertad, y según el plan de nuestros adversarios, es menester que, si justa ó injustamente no cae la cuchilla de la lei sobre nuestras cabezas, la sospecha, la desconfianza, la calumnia, y en fin la execracion pública empeczan nuestra fama, y nos alejan del campo, en que aun podíamos ser útiles á la patria, y servirle de dique contra el torrente que le arrastra, y que tarde ó temprano la hundirá en la mas vergonzosa esclavitud.

85. Pero como si adquiriese mayor fuerza el descaro de esos ilusos con el número de sus atentados, ni aun siquiera creen ya necesario el disfrazar con las formas manejos tan villanos. Prescindamos ahora de la nulidad en juicio de un papel sin carácter oficial y, lo que es mas, sin posibilidad de admitirlo. ¿ Con qué derecho sin embargo califica un juez instructor los documentos que agrega al cuerpo del proceso? ¿ En qué pruebas se funda la seccion para llamar esa nota *instruccion reservada remitida por el ministro de la guerra á don Joaquín Ramirez y Sesma?* ¿ Da lugar á su presuncion el juramento de este honrado y benemérito gefe, que bajo su palabra de honor asegura *no haber recibido mas instrucciones del gobierno que las detalladas en el proceso impreso?* ¿ Se infiere acaso la naturaleza de ese documento de la marcha del coronel Gaona, cuya comision importante, según el oficio que se pasó al comandante general de Oajaca, tenia por objeto la entrega de *unos documentos relativos á Don Vicente Guerrero, con el fin de que hiciesen relacion en el sumario que se seguia á dicho reo?* ¿ Debe pues calificarse de reservada una comision de que se

manda hacer mérito en una causa pública? y ¿ se mandaria hacer mérito en ella de la supuesta instruccion del ministro de la guerra? ¿ Qué cúmulo de absurdos! (12)

86. Falta empero el mayor; porque los individuos de la seccion recorren toda la escala de los delirios humanos, como si cedieran á una fuerza fatal, y como si la Providencia hubiera dado por salvaguardia á la sociedad el alucinamiento, con que los mismos culpables revelan siempre sus delitos. Sinó, Mejicanos, ¿quién podria explicar de otro modo la obcecacion de mis acusadores? En una parte: afirman que yo formé en mi gabinete los cargos que se hicieron al general Guerrero; en otra aseguran que estos cargos fueron remitidos por el coronel don Antonio Gaona que los llevó en persona. Ahora decidme, si el coronel Gaona llegó á Oajaca el 14 de febrero por la noche, ¿ cómo se hicieron los cargos que llevaba, á un reo que habia cesado de vivir el mismo dia por la mañana? Calificad pues vosotros mismos ese insidioso epigrafe y la redaccion del encabezamiento que sigue. En cuanto á este, yo estoy seguro que cotejando el interrogatorio hecho por el fiscal, y los apuntes tomados por mí, ninguno de vosotros admitirá que sea mio el que la seccion me atribuye. Aun concediendo que mi pluma haya escrito solamente: « Cargos que deberán hacerse A don Vicente Guerrero, » todo prueba que mi intencion fué la de escribir « Cargos que deberán hacerse ACERCA de don Vicente Guerrero. » Esa negligencia acaba de demostrar que la nota, que se quiere presentar como una instruccion remitida al comandante general de Oajaca, es un extracto formado para mi gobierno y nada mas, una minuta de apuntes, una memoria para servirme de guia en los debates, que acerca de la

causa y muerte del general Guerrero pudieran haberse suscitado en cualquiera de las Cámaras, y un bosquejo de los principales puntos, en que debía apoyarse el manifiesto que sobre el origen de la revolucion del Sur y sus funestos acontecimientos pensaba yo dar á la República. (13)

87. Asi lo ha creido la misma seccion, por mas que se esfuerce en aparentar lo contrario; por eso no ha citado á comparecencia al coronel don Antonio Gaona, como lo exija el curso del expediente instructivo; por eso no ha pedido explicaciones al general Ramirez y Sesma acerca de la naturaleza de los documentos que le remitió el gobierno; por eso se contenta con arrojar como una tea incendiaria en medio de la multitud, con cuya ligereza y credulidad cuenta para sus miras, un papel adulterado, de que habria hecho en otro caso el cimiento principal de su acusacion; por eso se sirve de él, sin insistir en su calificacion ante la Cámara usurpadora; por eso lo anuncia de un modo en su dictámen, de otro en el apéndice de los documentos y piezas de justificacion, y de otro en el índice del proceso; por eso lo interpreta, lo violenta, lo falsifica. ¿Qué vergüenza!; A qué extremos tiene que apelar la iniquidad!; Para acusar á un defensor de la libertad y de las leyes se ve forzado el triunvirato inquisitorial de los demagogos á profanar estas, renegando de aquellas!; á llamar armas prohibidas las armas defensivas de un ministro! á presentar la espada del soldado como el puñal de un asesino! (a)

(a) Con intento tan patriótico han hecho preceder esos apuntes, sin carácter, de un certificado que á su parecer se lo comunica y que no compromete demasiado el misterio de su maraña. El certificado del

88. Porque, si para fundar la nota con que se califica un documento, á que pretenden dar tanta influencia en las pasiones, documento que acusa al mismo tiempo al gobierno de seduccion, y á un militar pundonoroso de perjurio, hubiese preguntado la seccion ¿cuáles eran los documentos que el ministro de la guerra confió al coronel Gaona, y que por el mismo conducto le devolvió el comandante general de Oajaca? entonces la República hubiera conocido

secretario de la seccion recae sobre un párrafo textado en la minuta del oficio con que noticié al comandante de Oajaca la orden dada al coronel don Gabriel Duran, para que se entregara de la persona del principal reo. El tal certificado no certifica que sea mio ese párrafo, mas lo da á entender, y segun la loable jurisprudencia de mis acusadores, notando que está «textado con un disfraz desusado» (é inútil podia añadir) «en esta clase de borradores, y que no se encuentra en otros de la misma clase insertos en el expediente,» en lugar de desecharlo, le da un lugar oportuno y dice: «que al estudio particular con que se hizo, concurre la circunstancia de ser otra la tinta de la textacion;» y que despues de un prolijo exámen se ha venido á descubrir inequívocadamente que el párrafo textado dice lo siguiente: *Las comunicaciones para la operacion consabida las he hecho al expresado coronel.* «Y en virtud de lo acordado, añade el señor Ramirez, por los señores que componen la seccion, al tiempo de clasificar los documentos que deban imprimirse en el expediente formado para enjuiciar á los ex-ministros, extendiendo la presente.» De aquí podria inferirse, siguiendo la escuela de nuestros acusadores, que puesto que á la cabeza escriben *certificado*, y que no puede decirse extendiendo la presente sino el presente, la conciencia los ha llevado á confesar involuntariamente que *extienden* la presente *falsificacion*. Sin embargo, como el párrafo nada determina y yo no sé lo que quieran dar á entender con esa *operacion consabida*, me contentaré con suplicar á quien tenga la posibilidad de ver el párrafo textado, si la tinta que la seccion considera ser otra que la de *la textacion*, se parece mas á la del certificado que á la de la minuta.

toda la entereza, todo el celo y patriotismo del gobierno y toda la enormidad del crimen de Guerrero. No hubiera bastado á los facciosos, para contener la indignacion del pueblo, el repetir sus abultados encomios. ; Pues qué! hubiera gritado á una voz la nacion, ¿ se compra con una buena accion el derecho de obrar mal toda la vida? ¿ Qué nos importan las glorias de nuestro asesino? ; Hiere menos la cuchilla de un sacrificador coronado de laureles y rosas que el hacha de un infame verdugo? Se hubieran visto tambien las cartas reservadas del autor de la guerra del Sur á personas como don Francisco Santa María, don José Julian Gonzalez, don Juan Bruno, cartas en que descubre sus miras ambiciosas, sus sentimientos feroces, sus ideas perversas y las inspiraciones infernales del genio desorganizador que lo movia; se hubieran publicado las instrucciones secretas con que acompañaba sus proclamas, y por ellas se hubiera comprendido el inmenso peligro que habia amenazado la República; se hubieran divulgado los nombres de sus cómplices, y los juramentos y promesas, con que se entregaban á un plan que no tenia ya por objeto el cambio del gobierno, la ruina de la libertad ó la total exclusion de la influencia de las leyes, sino el saqueo, el sacrilegio, el exterminio de la mayor parte de vosotros. Y hubieran corrido á las puertas del congreso los honrados, los buenos y pacíficos Indios para revelar las sugerencias sanguinarias de Guerrero: de sus mismos labios hubiera sabido el mundo que la intencion de aquel héroe decantado de la injusticia y el desórden, era acabar con cuantos blancos pueblan el vasto territorio mejicano, apoderarse de sus riquezas y declararse. . . . .

89. Mejicanos, la sospecha sola basta para excitar vuestra cólera, y oigo que me demandais las pruebas de tan odiosa acusacion. Pues bien, yo las poseo; yo os las mostraré sobre la tumba misma de Guerrero; yo invocaré su sombra, y cuando ninguno de sus cobardes partidarios osará hollar la tierra en que descansa, pondré yo mi mano en su cadáver y nombraré á sus acusadores; nombraré ante todos...¿ á quién? No os estremezcáis, Mejicanos: á mi propio acusador. Entonces, ó no hai en el cielo justicia, vereis levantarse el cuerpo ensangrentado de su víctima y maldecir el nombre infame del vil Alvarez; de ese Alvarez que insulta sus manes irritados, tomando la defensa del émulo que vió sacrificar, sin otro sentimiento que el de no haberse anticipado á Picaluga para llevarse el galardón de su servicio; de ese Alvarez que engañó al gobierno con las mayores muestras de adhesion, y engañó á los facciosos con un pronunciamiento falaz é interesado, y engañó á su caudillo con protestas mentidas de amistad. Si Mejicanos; Alvarez, don Juan Alvarez, nuestro acusador, fué el primer acusador de Guerrero; Alvarez denunció sus bárbaros proyectos; Alvarez reclamó su castigo, y aun lo hizo recaer sobre algunos de los cómplices de la sublevacion, *delatando* á los mensajeros que el gefe de los rebeldes le mandaba (a). Al nombre de ese pérfido ciudadano y mal soldado se unirían los de muchos partidarios de la buena fortuna, que sirviendo de espías y delatores voluntarios contra la faccion perseguida, continuaron ejerciendo su profesion bajo los auspicios del poder triunfante.

(a) Los padecimientos de don José María Gallardo fueron efecto de las delaciones repetidas de ese hombre.

fante contra los hombres del poder caído. La lista es larga, y rica de títulos y pretensiones, aunque compuesta de ilustres campeones del bando de los Alvarez y Barraganes; porque los demás ciudadanos de la República que ellos condenan como enemigos de la libertad, saben combatir, vencer y perdonar; no volver las espaldas en el campo, y calumniar en la plaza pública en medio del tumulto de la revolución, y bajo el amparo de las armas que el seducido ejército les presta.

90. Testimonios tan irrefragables hubieran justificado el gobierno, y hecho el panegírico del ministro de la guerra. Algun día los publicaré, porque así lo reclama el bien y la seguridad de la nación, y entonces conoceréis, o Mejicanos, cuán lejos está la administración del señor Bustamante de merecer las invectivas y acusaciones con que se intenta obscurecer sus servicios. La pacificación del Sur, el haber evitado una efusión mayor de sangre, el haber conservado vuestras fortunas, el haber defendido vuestras vidas, el haber salvado la federación de una anarquía espantosa, no ha sido otra cosa sin embargo que preservaros de los males pasajeros de un trastorno político; nosotros hicimos más: evitamos el exterminio de los blancos, y la ruina de los Indios que Guerrero concitaba contra ellos, sirviéndose de la mentira y la superchería. Ese hombre degradado, que no se sonrojaba de despojarse de sus insignias y uniforme, abandonando su nombre y aun su honor á un soldado cualquiera, por no exponerse á los riesgos de una acción azarosa, se revestía del carácter de descendiente de los antiguos caciques del estado, y se llamaba su vengador, para

alucinar las tribus. Si Guerrero hubiese prolongado el término de la campaña, es indudable que habrían tenido efecto sus seducciones en muchas partes de la sierra. Sus tropas se hubieran reforzado con los Indios engañados, y, como la base de estas era la hez de la República, pronto se hubieran corrompido sus sencillos auxiliares y formado, no un ejército de soldados bárbaros, sino manadas de fieras hambrientas y salvajes. Hubiéraislo vencido, Mejicanos; os hubieran procurado nuevos laureos, nuevos días de gloria, os lo concedo; ¿pero cuánta sangre no hubiera corrido inutilmente? y luego ¿qué enemistad no se habría introducido entre las castas ¿qué odios no se habrían despertado?

91. Uno de los beneficios más dulces de nuestra independencia es la reconciliación fraternal de todos los habitantes de la República. Desde el momento que nuestras esperanzas y nuestros deseos se encerraron en el horizonte mejicano, comprendimos que dentro de él debíamos buscar la felicidad: y ¿qué felicidad podíamos hallar sin la paz y la concordia? Se sacrificaron en las aras de la patria común los antiguos resentimientos, y se miró la Constitución como el arca santa de nuestra alianza. Ya no se mira el color ni las facciones del rostro; ¿cuál es la tez del alma? ¿cuál es su semblante? ya no se considera como una distinción social ni la cuna ni el vestido: la casta de un individuo no mengua sus derechos; todos los Mejicanos componemos una sola familia, todos somos hermanos. Si los Indios carecen del pulimento de nuestros padres, también carecen de sus vicios; si no tienen la ilustración de nuestros dominadores, tampoco tienen

sus preocupaciones. Nuestra es la civilizacion, nuestra la cultura, nuestro el convencimiento : suya la buena fé, suya la generosidad, suyo el candor. En la senda escabrosa de nuestras reformas ellos nos deben servir á nosotros de apoyo, porque van á ganarlo todo, nosotros de guias a ellos, porque todo los podemos perder. La razon nos ha unido y el interes debe sostener nuestra union : cuando no se mencionen sentimientos mas nobles, como causa principal y vínculo mas sólido de nuestra fraternidad. Porque ¿ no servirá de algo en la naturaleza el recibir la luz del mismo sol, el sustentarse de la misma tierra, el respirar el mismo aire, el ver los mismos montes con los mismos árboles, el mismo cielo con las mismas estrellas? ¿ Qué son los recuerdos de los tiempos lejanos para acallar las emociones de la vida presente? Añadid á esas emociones que todos experimentamos, las justas esperanzas de la futura condicion del Indio. Las mejoras de la nacion á nadie le producirán mas ventajas que á él : por cada paso que adelanten los blancos en la senda de la civilizacion, las castas adelantarán una carrera, y llegarán á ponerse al nivel de ellos, antes de que hayan estos subido al punto de perfeccion de que la sociedad es susceptible.

92. La guerra por el contrario justificará las calumnias en que han querido fundar sus derechos tiránicos los enemigos de la humanidad. El blanco tendrá derecho para defender su vida, y ese derecho dará á los agresores el de venganza : la lucha sera un combate á muerte en que una casta desaparecerá de la tierra ; y si la fortuna se decide por los Indios y vuelve la espalda á los que hasta ahora les han tendido los brazos como á hermanos, ¿ en qué

mejorará la condicion del hombre de las tribus? ¿ Será mas rico, si vuelve a sumirse en la barbarie? ¿ Será mas fuerte, si destruye á sus hermanos? ¿ Será mas feliz, si ahoga los gérmenes de la civilizacion y asesina á sus maestros?

93. Convengamos, o Mejicanos, en que el enemigo de los blancos no puede ser amigo de las castas. Además, esa amistad hipócrita es una red fatal que tiende la venganza de los advenedizos á las tribus indígenas. Si la historia reciente de un pais vecino fuera una leccion olvidada, deberia recordarse á los Indios todos los dias, para que aprendieran á desoír los pérfidos consejos de sus aduladores. El blanco y el Indio, que no se afrentan de su color, se aman sinceramente, y han renunciado, el uno á los recuerdos de la conquista, el otro á los de la venganza. No hai en la República quien atize las muertas cenizas de la olvidada discordia, sino el que menos derecho tiene para provocar la insurreccion ; el que ni es de la raza de los conquistadores ni de la de los conquistados ; el que ni es blanco ni es Indio ; algun vástago impuro de los hijos del Senegal, ó de los parias del Oriente.

94. Juzgad ahora en vuestra conciencia al instigador de tan funestas desgracias ; juzgad tambien á sus defensores y partidarios ; ¿ absolvereis á los Barraganes y demas pretendidos diputados que llaman justa y santa la causa de Guerrero, si condenais á los Alvarez y á los Mangoyes que la sostuvieron? ¿ Disculpareis al traidor Alvarez y al asesino Mangoi? Escuchad los gritos de las víctimas de Costa Grande. Ved como sacrifican á los oficiales prisioneros en la Venta-Vieja. Mirad la sangre de una muger correr con la de